

SERVITERRA S.A.
REPORTE FINANCIERO
2012
BALANCES

REPORTE FINANCIERO 2012

Señores Accionistas:

A continuación, ponemos a su consideración el siguiente informe, que contiene los estados financieros de SERVITERRA S.A., del periodo correspondiente al ejercicio 2012, incluyendo un detalle de las transacciones financieras más relevantes.

SERVITERRA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en dólares)

		NOTAS		
1	ACTIVO			3464596.21
101	ACTIVO CORRIENTE			3296.21
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.1	3296.21	
102	ACTIVO NO CORRIENTE			3461300.00
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.3	3460500.00	
1020103	CONSTRUCCIONES EN CURSO		1660500.00	
1020106	MAQUINARIA Y EQUIPO		1800000.00	
10204	ACTIVOS INTANGIBLES	4.4	800.00	
1020406	OTROS INTANGIBLES		800.00	
2	PASIVO			1815000.00
202	PASIVO NO CORRIENTE			1815000.00
20210	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	4.5	1815000.00	
3	PATRIMONIO NETO			1649596.21
301	CAPITAL		1661300.00	
30101	CAPITAL SUSCRITO ASIGNADO O PAGADO		1661300.00	
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-11703.79	
30702	PERDIDA NETA DEL PERÍODO		-11703.79	
	SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO			3464596.21

SERVITERRA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en dólares)

NOTAS

INGRESOS			
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.7	0.00
4101	VENTA DE BIENES		0.00
4109	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		0.00
51	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	4.8	
5104	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		7799.00
510406	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		0.00
510407	SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS		0.00
510408	OTROS COSTOS DE PRODUCCION		7799.00
52	GASTOS	4.8	3904.79
5201	GASTOS DE VENTAS		0.00
520111	PROMOCION Y PUBLICIDAD	0.00	
5202	GASTOS DE ADMINISTRACION		3904.79
520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	0.00	
520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	0.00	
520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS	0.00	
520208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	
520210	COMISIONES	0.00	
520212	COMBUSTIBLE	0.00	
520214	SEGUROS Y REASEGUROS	0.00	
520215	TRANSPORTE	0.00	
520216	GASTOS DE GESTION	0.00	
520217	GASTOS DE VIAJE	0.00	
520218	SERVICIOS BASICOS	0.00	
520220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	2838.27	
52022101	DEPRECIACIONES	0.00	
520228	OTROS GASTOS	1066.52	
5203	GASTOS FINANCIEROS		0.00
520301	INTERESES	0.00	
60	PERDIDA DEL EJERCICIO		-11703.79
61	15% PARTICIPACION TRABAJADORES		0.00
62	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-11703.79
64	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		0.00
79	PERDIDA NETA DEL EJERCICIO		-11703.79

SERVITERRA S.A.
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO METODO (DIRECTO)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA
4.12

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		3296.21
Clases de cobros por actividades de actividades de operación	15000.00	
(+) Cobros procedentes de las ventas de bienes	<u>15000.00</u>	
	-	
Clases de pagos por actividades de operación	<u>11703.79</u>	
	-	
(-) Pagos a proveedores por el suministros de bienes y servicios	11703.79	
(-) Impuestos a las ganancias ganadas	0.00	
(-) Otras salidas de efectivo	<u>0.00</u>	
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		0.00
Importes procedentes por la venta de Propiedad, Planta y equipo	0.00	
Compras de activos Intangibles	<u>0.00</u>	
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		0.00
(-) Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>0.00</u>	
(=) Incremento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes al efectivo		<u>3296.21</u>
(+) Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		0.00
(=) Efectivo y equivalentes al final del periodo		<u>3296.21</u>
Conciliación de la Utilidad (Pérdida) neta con el efectivo neto		
Utilizado en actividades de operación		-
Utilidad antes del 15% trabajadores e impuesto a la renta	11703.79	
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO		0.00
(+) Ajuste por gastos de depreciación y amortización	0.00	
(-) Ajuste por gastos por impuesto a la renta	0.00	
(-) Ajuste por gasto participacion trabajadores	0.00	
(+) Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	<u>0.00</u>	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		15000.00
(Incremento) Disminucion en otras cuentas x cobrar	0.00	
(Incremento) Disminución en otras cuentas x cobrar	0.00	
(Incremento) Disminución en inventarios	0.00	
(Incremento) Disminución en otros activos	0.00	
Incremento (Disminucion) en cuentas por pagar comerciales	15000.00	
Incremento (Disminucion) en otras cuentas por pagar	0.00	
Incremento (Disminucion) en beneficios empleados	0.00	
Incremento (Disminucion) en otros pasivos	<u>0.00</u>	
(=) FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>3296.21</u>

SERVITERRA S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS	PERDIDAS ACUMULADAS	GANANCIA DEL PERIODO	PERDIDA DEL PERIODO	TOTAL
--	---------------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	--------------

Saldo al 1 de enero de 2012	1,661,300.00		-	-	-	-	1,661,300.00
Transferencia de cuentas patrimoniales		-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	0,00		0,00	0,00	-	(11,703.79)	249719,81

Saldo al 31 de diciembre de 2012	1,661,300.00	-	-	-	-	(11,703.79)	1,649,596.21
---	---------------------	----------	----------	----------	----------	--------------------	---------------------

SERVITERRA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

SERVITERRA S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, según escritura pública del 31 de Julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil a través de resolución N° 08-GI.0005133, dictada por el especialista jurídico Ab. Carlos Terán Buenaño el 07 de Agosto del 2008, la cual contiene la Constitución de la compañía.

OBJETO SOCIAL:

Entre los objetivos por la cual se crea "**SERVITERRA S. A.**" y que consta en el artículo segundo de la escritura de conformación corresponde a:

- a) La compra venta, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento y explotación de bienes inmuebles;
- b) El diseño, construcción y fiscalización de viviendas, edificios, condominios, centros comerciales, industriales y residenciales, caminos, calles, carreteras, pasos a desnivel;
- c) Realizar avalúos de bienes muebles e inmuebles;
- d) importación, exportación, producción, industrialización, envase, distribución y comercialización de toda clase de bebidas y productos para consumo humano, animal y vegetal;
- e) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha o extracción, hasta su comercialización;
- f) la compra venta, importación, exportación y comercialización de maquinarias y equipos de construcción, agrícolas, pecuarios, industriales, eléctricos, de seguridad, de la rama metalmecánica, hospitalaria,
- g) Administración de hoteles, restaurantes, supermercados y locales comerciales;
- h) la pesca, industrialización y comercialización de productos del mar;

Es decir, estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionadas con su objeto social que van del numeral a) al numeral t).

Ante el Servicio de Rentas Internas, la empresa debe presentar las siguientes obligaciones tributarias: Anexo de Relación de Dependencia, Anexo Transaccional simplificado, Declaración anual de Impuesto a la Renta, Declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 07 de agosto del 2008.

SUSCRIPCION Y PAGO DE APORTES DE BIENES

Los accionistas de la compañía "**SERVITERRA S. A.**" en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el diecinueve de Agosto del dos mil nueve, renunciaron a su derecho de preferencia de suscribir las nuevas acciones, las mismas que según lo resuelto en la misma Junta General de Accionistas, las suscribe el "**FIDEICOMISO DELIPESCA**" representado por su administradora, la compañía "Morgan & Morgan, Fiduciary

& Trust Corporation S. A." "Fiduciaria del Ecuador" quien a su vez es representada por su Gerente General Abogado Francisco Nugué Varas; Fideicomiso que cancela el cien por ciento del aumento de capital con el aporte del cincuenta por ciento de la planta de procesamiento de pescado ubicada en la parroquia Monteverde del cantón Santa Elena, provincia del mismo nombre.

La planta está conformada por bienes muebles e inmuebles. El detalle de los bienes Muebles de la planta y sus avalúos constan en el acta de sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de "**SERVITERRA S.A.**" del diecinueve de Agosto del dos mil nueve, por Un millón seiscientos sesenta mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El siete de Enero del año dos mil diez, el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías del Cantón Guayaquil, emite la resolución número SC-IJ-DJC-G-10-000050 por la cual aprueba el aumento del capital suscrito de la compañía por Un millón seiscientos sesenta mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1'660.500,00) dividido en un millón seiscientas sesenta mil quinientas acciones de un dólar cada una de ellas y la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

El cuatro de Febrero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución SC-IJ-DJC-G-10-000050 dictada el siete de Enero del dos mil diez, se inscribe la presente escritura pública, junto con la Resolución antes mencionada, la misma que contiene el aumento del capital suscrito y la 11.389, Registro Mercantil número 2.194.- Suscribe la presente Inscripción la Registradora Mercantil Delegada del Cantón Guayaquil Abogada Zoila Cedeño Cellan

El Fideicomiso citado es cancelado el diez y nueve de Mayo del dos mil diez por parte de "**DELIPECA S. A.**" El veinticinco de Agosto del dos mil diez se sienta la razón del aumento de capital, aprobada mediante la Resolución número SC.DIC.P.2010-O512 de fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diez, suscrita por el Intendente de compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo. De conformidad con la certificación de la Eco. Zoila Ponce Delgado Delegada del Intendente de Compañías de Portoviejo de fecha 18 de Agosto del 2010, la conformación del capital de "**SERVITERRA S. A.**" es la siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
DELIPECA S.A.	1,660,500.00	1,660,500.00
Sr. Jose Ramon Paladines Bazurto	640.00	640.00
Sr. Abel Romero Paladines Bazurto	160.00	160.00
TOTAL	1,661,300.00	1,661,300.00

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Ruta Spondylus S/N y frente al comedor la TIA SANTA ELENA- ECUADOR.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Quito con RUC: 0992582995001.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- *Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General*
- *Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.*
- *Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.*
- *En la Nota N° 4 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2012.*
- *De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.*

Los estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobados por la Junta General de Socios celebrada el 31 de marzo del 2012. Estos estados financieros anuales fueron confeccionados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Ecuador, Normas “NEC” y por lo tanto, no coinciden con los saldos del ejercicio 2012 que han sido incluidos en los presentes estados financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF para PYMES”.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF” adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYMES, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones*

- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

Sección 35 “Adopción por primera vez de las NIIF”: los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2011, para las empresas PYMES del tercer grupo:

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

2.3. Moneda

a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

b. Transacciones y saldos (Esta nota incluye cuando la empresa tenga operaciones con distinta moneda a la funcional con la que opera)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de las inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentaran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “Ingresos o gastos financieros”. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como “Otros ganancias (pérdidas) netas”.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- 1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.*
- 2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta y equipo.*

2.5. Información referida al ejercicio 2011

Conforme a lo exigido por la Sección 35, la información contenida en el ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC.

2.6. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

3. CONCILIACION DE LOS SALDOS AL INICIO Y CIERRE DEL EJERCICIO 2011

La Norma Internacional de Información financiera Sección 35.12 exige que los primeros Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- a. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable*
- b. Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:*
 - La fecha de transición a esta NIIF: y*
 - El final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa determinado con las normas NEC*

Consecuentemente el periodo de transición es desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2011, y los primeros Estados Financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

A continuación, se presenta la conciliación del patrimonio neto al inicio y al final del periodo de transición (2011).

3.1. Conciliación del Patrimonio

CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO AL 1º DE ENERO DEL 2011

CONCEPTO	NOTA	Total Patrimonio neto
Saldo Inicial del periodo de transición en NEC - Al 1º de Enero del 2011		1,661,300.00
Ajuste por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF		-
Total Patrimonio neto al 1º de enero del 2011 con NIIF		1,661,300.00

CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO AL 31º DE DICIEMBRE DEL 2011

CONCEPTO	NOTA	Total Patrimonio neto
Saldo Inicial del periodo de transición en NEC - Al 31º de diciembre del 2011		1,661,300.00
Ajuste por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF		-
Ajuste Provisión Cuentas Incobrables (Sección 11 p.21)	1	
Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo (Sección 2)	2	
Ajuste a los inventarios (Sección 27)	3	
Ajuste a los gastos pre-operacionales (Sección 18)	4	
Total Patrimonio neto al 1º de enero del 2011 con NIIF		1,661,300.00

Los principales ajustes realizados como consecuencia de la aplicación de la NIIF son:

- Deterioro del valor de los Instrumentos Financieros medidos al costo.** (Sección 11 p.21), cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de estas cuentas se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los Estados Financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.
- Propiedad, Planta y Equipo (Sección 2)** - Medición de activos, dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable. Mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 de la Superintendencia de Compañías del 30 de diciembre del 2011, resuelve normar en la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, la

utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles. La empresa ha adoptado el criterio del costo. Sin embargo la Norma permite optar por valorar elementos individuales por su valor razonable, en la adopción por primera vez.

3. **Inventarios (Sección 27)**, Deterioro del valor de los inventarios, precio de venta menos costos de terminación y venta, la empresa evaluó si habido un deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.
3. **Activos intangibles (Sección 18).- Gastos pre-operativos** - reconocimiento de activos: reconocimiento es el proceso de incorporar en los Estados Financieros de una partida que cumpla con la definición de activo, pasivo, ingresos o gastos cuando: a) es probable que cualquier beneficio económico futuro, llegue o salga de la entidad; b) la partida tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

4. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Sección 7)

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

4.2. Activos Financieros

4.2.1. Clasificación

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, b) Activos financieros disponibles para la venta), c) Mantenidos hasta el vencimiento. d) Documentos y cuentas por cobrar de clientes relacionados, d) Otras cuentas por cobrar relacionadas, e) Otras cuentas por cobrar, f) Provisión cuentas incobrables. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.

a) Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

b) Activos Financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se

debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros disponibles para la venta).

c) Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

Las transacciones con partes relacionadas se presentaran por separado.

Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

4.2.2. Reconocimiento y Valoración (esta nota aplicará cuando la empresa registre inversiones según su objetivo).

Las adquisiciones y las enajenaciones normales de inversiones se reconocen en la fecha de compra, es decir, la fecha en la que la empresa se compromete a comprar o vender el activo, las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la operación para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultado.

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones ha vencido o se han transferido y la empresa ha traspasado todos los riesgos y ventajas derivados de su autoridad a los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambio a resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) netas en el periodo que en se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la empresa a recibir los pagos.

4.3. Propiedad Planta y Equipo (Sección 17)

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.

No obstante la NIIF 1 permite optar por valorar elementos individuales por su valor razonable en la primera aplicación.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que el terreno tiene una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos):

Concepto	Vida útil
<i>Edificios</i>	<i>20 años</i>
<i>Instalaciones</i>	<i>10 años</i>
<i>Muebles y Enseres</i>	<i>10 años</i>
<i>Máquinas y Equipos</i>	<i>10 años</i>
<i>Equipo de Computación</i>	<i>3 años</i>
<i>Vehículos y Equipos de Transportes</i>	<i>5 años</i>

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

4.4. Activos Intangibles (Sección 18)

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo es identificable, cuando es separable. Es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado.

Un activo intangible se reconocerá, si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo, fluyan a la entidad.

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Modelo del costo

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada, comprende el precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos no recuperables. Todo desembolso incurrido internamente en una partida intangible, se la reconocerá como un gasto, tales como:

- ✓ *Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes, publicidad, plusvalía generada internamente.*

Medición posterior

Modelo del costo, menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Vida útil

Para efectos de esta NIIF, todos los activos intangibles, tienen una vida útil finita, Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que ésta es de diez años.

4.5. Cuentas a pagar

La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades.

La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumento financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

4.6. Impuesto a las Ganancias (Sección 29)

Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el ejercicio 2012 la empresa registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

4.7. Reconocimiento de ingresos

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y

estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

4.8. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

- (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

4.9. Principio de Negocio en Marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

4.10. Uniformidad en la presentación.

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- (b) Esta NIIF requiera un cambio en la presentación. Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes

comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- (a) La naturaleza de la reclasificación.
- (b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- (c) El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

4.11. Materialidad.

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

4.12. Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufre modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC/NIIF, no afecta al efectivo, solo es un ajuste con efecto retrospectivo al Patrimonio (Resultados acumulados provenientes por la adopción de NIIF).

4.13. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

5. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- *Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente*
- *Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.*
- *Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.*

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- ***Política de calidad:*** *Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.*
- ***Política Jurídica:*** *En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.*
- ***Política de seguros:*** *La empresa mantiene una política de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo, al mismo tiempo se encuentran aseguradas las oficinas, líneas de producción, inventarios y vehículos.*
- ***Política de RRHH:*** *La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de trabajo y de seguridad industrial.*

6. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de otros hechos ocurridos con posterioridad al cierre de estos estados financieros, que pudieran afectarlos significativamente a su presentación.

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales están extendidas en 19 hojas, (incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.